



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 15 de Febrero de 1978.-

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

20 - 78

Expte. n° 940/77

VISTO:

La realización en nuestra ciudad entre los días 22 y 25 de Marzo próximos del "II Seminario del N.O.A. de Enfermedades de Transmisión Sexual", organizado por la Dirección Provincial de Higiene Social de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que el citado Simposio constituye uno de los eventos más importantes / de la especialidad en el ámbito regional;

Que en el mismo participarán destacados profesionales de la Comisión / Nacional de Lucha de las Enfermedades de Transmisión Sexual;

Que dada la importancia social de los temas que en el mismo se desarrollarán, hacen aconsejable que la Universidad sea auspiciante del citado evento;

POR ELLO; atento a lo aconsejado por el Departamento de Ciencias de la Salud y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley nro. 21.276,

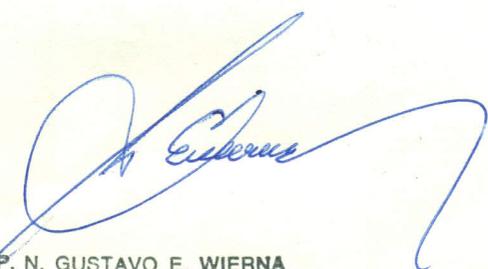
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

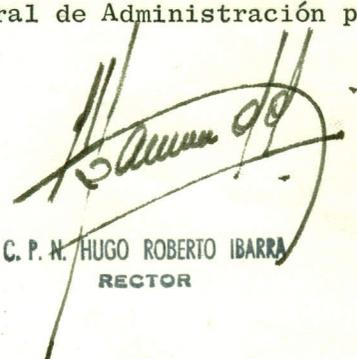
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de esta Universidad al II SEMINARIO DEL N.O.A. DE ENFERMEDADES DE TRANSMISION SEXUAL, que se realizará en / nuestra ciudad entre los días 22 y 25 de Marzo del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.




C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO


C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR